I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000385 /2011

Cerrillos, 18 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1413/2011; el Ordinario Nº400/191/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/058/2011 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto Exento N°202/132/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante, el Decreto Exento N°202/132/2011, se autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, para ser destinado al pago de Autopistas.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/132/2011, que autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, para ser destinado al pago de Autopistas, en el sentido de señalar que el monto será de **$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), rotativo.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante Pilar Sanhueza Montero
Página Web